EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL META DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que es oportuno y conveniente contratar la *4532_Prestación de servicios profesionales para el seguimiento administrativo y catastral de los procesos de gestión catastral a cargo de la Dirección Territorial Meta del IGAC.*

Que el servicio requerido es de carácter profesional por cuanto las actividades a desarrollar son de naturaleza intelectual y requieren alto grado de cognición, conocimientos y comprensión en temas relacionados con el desarrollo del objeto contractual.

Que se estima procedente contratar a **LUISA FERNANDA GONZALEZ ORTIZ**, identificada con cédula de ciudadanía no. 1.127.386.885 de Puerto Carreño, puesto que su preparación académica y experiencia profesional por treinta y ocho (38) meses, certifican la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.

Requisitos exigidos:

Estudio: Título profesional universitario con Especialización.
Experiencia: Acreditar doce (12) meses de experiencia profesional.

Verificación:

Estudio: Título profesional Universitario en Administración de Empresas.
Experiencia Treinta y ocho (38) meses de experiencia profesional.

- **Equivalencias realizadas:** De conformidad con el numeral 1 literal a del artículo 7 de la Resolución 1772 de 2023 del 26 diciembre del 2023 *"Por medio del cual se fija la tabla de honorarios y rendimientos para las personas naturales que suscriban contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y se dictan otras disposiciones",* se realiza la equivalencia del título de posgrado en la modalidad de especialización por:

 Dos (02) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional. Esta experiencia deberá ser adicional a la requerida para el respectivo perfil.

Expedido en Villavicencio, en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 a los tres (03) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

JAIRO ALEXIS FRIAS PEÑA
DIRECTOR TERRITORIAL META

Proyectó: Gerson Andrés Fula, Beltrán, contratista.
Revisó: Clara Ruth Garnica Yate, Profesional Especializado Grado 13